

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA

579

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento 563

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

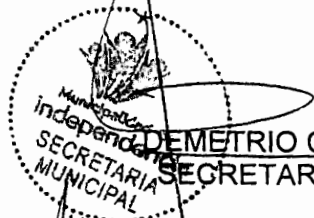
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Convenio "Programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud"; suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Administrativa, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°362 de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE el Contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Gabriela Hermosilla Ruiz**, Administrativa, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 22 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.036.000 "Programa Piloto de Acompañamiento cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EMB/AMM/sqg.-



SONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-
Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.